Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 20 (Veinte) días del mes de Abril del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 04/2017 para el llamado denominado **ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID322092 , DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 73/2017 (I.M.) de la fecha 23 de marzo del corriente año, previstos en los Rubros 330 productos de Papel, Cartón e impresos y 340 Bienes de Consumo de Oficina e insumos del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES	2455531-2
2	ARTPEL S.R.L.	80037907-1
3	JANDERSON CANTON	6064568-7
4	HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	2250127-4
5	DITEC INFORMATICA S.A.	80079817-1

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

En la Fecha 05 (cinco) de Abril del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta de Apertura N° 08/2017, en dicho acto se han presentado tres oferentes, los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla de menor a mayor en el cuadro a seguir:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	3828539-8	CINTHIA NOELIA ALEN GUERRERO (DISTRIBUIDORA M&M)	12.052.600
2	2455531-2	ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)	14.788.100
3	6064568-7	JANDERSON CANTON (PAPELERIA ARTPEL)	14.821.870

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 CINTHIA NOELIA ALEN GUERRERO (DISTRIBUIDORA M&M)	OFERENTE 02 ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)	OFERENTE 03 JANDERSON CANTON (PAPELERIA ARTPEL)
1	*El formulario de oferta firmado por el oferente* *	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada del Art. 40*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP N° 941/2010.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Informe; Al realizar el análisis de las Documentaciones de Carácter sustancial se ha constatado que el Oferente **JANDERSON CANTON** ha completado mal su planilla de Precios en la Columna de Marcas a descripto la procedencia y en la Columna de procedencia a descripto las marcas de los productos.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01 CINTHIA NOELIA ALEN GUERRERO (DISTRIBUIDORA M&M)	OFERENTE 02 ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)	OFERENTE 03 JANDERSON CANTON (PAPELERIA ARTPEL)
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ITEM	IV. OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE 01 CINTHIA NOELIA ALEN GUERRERO (DISTRIBUIDORA M&M)	OFERENTE 02 ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)	OFERENTE 03 JANDERSON CANTON (PAPELERIA ARTPEL)
1	Fotocopia de Balance General del Año 2015.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar la Provisión de los Servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia del Anexo c Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos debidamente firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El Oferente deberá proporcionar evidencias que comprueben la experiencia mínima de 2 años (2015, 2016) en el rubro objeto de la Contratación (para el efecto presentara como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de servicio objetos de esta contratación, suscriptas con entidades Públicas o Privadas.-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Declaración Jurada de contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Informe: En la Fecha 10 de Abril del corriente año, se ha enviado una nota a la Oferente **CINTHIA NOELIA ALEN GUERRERO (DISTRIBUIDORA M&M)** en su dirección de email lic.cinthiaalen@gmail.com por la cual se le ha solicitado una explicación Detallada de los Precios de los siguientes ítems Nº 5,6,7,8,12,15,16,19,23,28,32,34,37,44,,48,49 que están por debajo del 30% del valor referencial preparado por la convocante, así como también se le ha solicitado la presentación de los contratos (2015,2016) para la comprobación del Requisito de

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Experiencia.

En la fecha 12 de abril del 2017 la oferente ha remitido la nota con las explicaciones de los precios así como también dos copias de contrato (2015,2016), al realizar el análisis de los contratos se ha constatado que los contratos fueron realizados con dos empresas distintas pero ambos poseen en peculiaridad debido a que se ha utilizado la proforma del contrato utilizado por la DNCP, considerando que estos modelos son utilizado para la formalización de compromisos entre una empresa pública y otra privada, no ante dos empresas privadas, además se ha observado que el contrato del año 2015 presentado en el Punto Nº 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Realización de los Bienes y Servicios dice: **Los bienes y Servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma en el local de la convocante**, expresión esta que surge en las proformas de contratos de la DNCP recién a partir del año 2016 con el cambio de los formatos de Pliegos. Por dichos motivos la Institución le ha remitido una nueva nota a su dirección de email en la fecha 17 de abril del 2017, por la cual se le solicitado al oferente que nos envíen las facturas correspondientes a dichos contratos así como también los números de contacto de los responsables de las empresas con las cuales se han suscripto dichos contratos, para que se pueda constatar la veracidad de los mismos, también se ha consultado si la misma no ha realizado la apertura de su empresa en el correspondiente rubro en el año 2017 considerando que en su Constancia de Apertura en el SET, figura en el punto **2 Datos de Inscripción** en Fecha de la Última Actualización figura la fecha 27-03-2017 y en el Punto **10 Establecimiento del Contribuyente figura:**

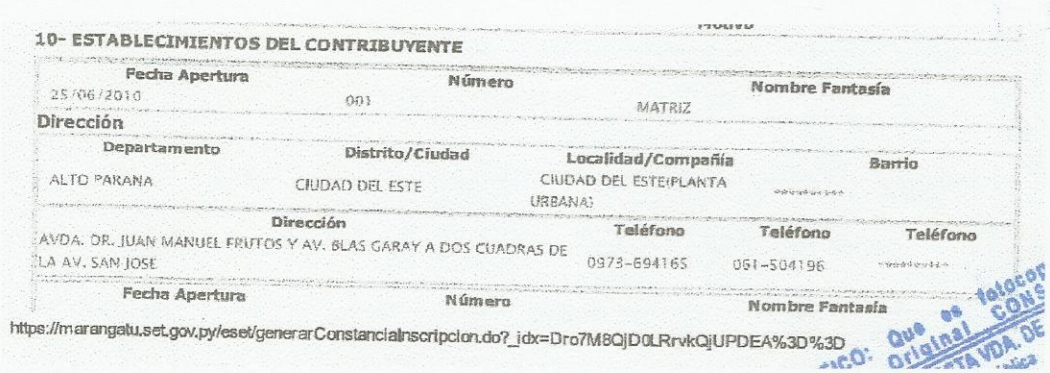

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
25/06/2010	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
ALTO PARANA	CIUDAD DEL ESTE	CIUDAD DEL ESTE(PLANTA URBANA)	

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVDA. DR. JUAN MANUEL FRUTOS Y AV. BLAS GARAY A DOS CUADRAS DE LA AV. SAN JOSE	0973-694165	061-504196	

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía

https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcion.do?_idx=Dro7M8QjD0LRrvkQjUPDEA%3D%3D

fotocopia CONS Original VDA. DE

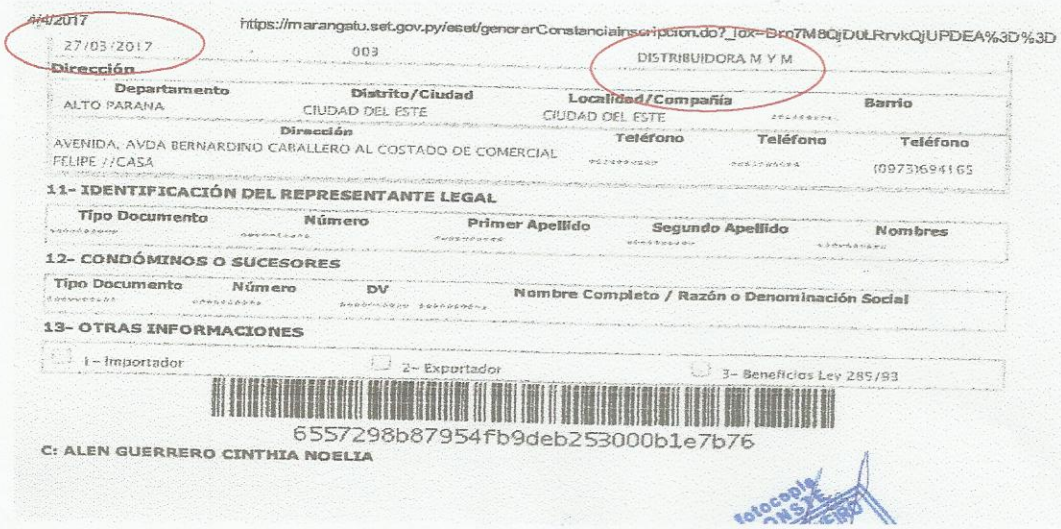

4/4/2017 https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcion.do?_idx=Dro7M8QjD0LRrvkQjUPDEA%3D%3D

27/03/2017	003	DISTRIBUIDORA M Y M

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
ALTO PARANA	CIUDAD DEL ESTE	CIUDAD DEL ESTE	

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, AVDA BERNARDINO CABALLERO AL COSTADO DE COMERCIAL FELIPE //CASA			(0973)694165

11- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres

12- CONDÓMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

6557298b87954fb9deb253000b1e7b76

C: ALEN GUERRERO CINTHIA NOELIA

fotocopia CONS Original

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – COMITÉ EVALUACIÓN

Para la contestación de la misma se le ha establecido un plazo de 24 horas para que así se pueda dar seguimiento a al análisis de las documentaciones correspondientes y considerando que hasta la fecha del 20-04-2017 la oferente no ha remitido ninguna contestación a nuestra nota quedando sin poder comprobar el Requerimiento de Experiencia y por tal motivo se procede a la descalificación de la misma.-

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente ha sido descalificada debido a la misma no ha contestado la nota de solicitud enviada por la Institución Municipal quedando así sin cumplir con el requerimiento de Experiencia, y que la segunda oferta que resulta más solvente es la presentada por la Señora **ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES** y ha cumplido con todos los requerimientos según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Informe: el mismo también cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de experiencia.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar la Señora **ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES**, para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 10:21 HS (Diez horas con veintiún minutos), firmando los presentes.-

Atentamente.-

Ivet Blanca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación